



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona gastos de Catering- Brindis de fin de año 2023

VISTO:

Que se dispuso realizar un brindis para toda la comunidad de la Facultad de Odontología con motivo de las fiestas de fin de año; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho evento.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el área Económico Financiera se liquida a la firma HEREDIA JOSÉ FEDERICO (CUIT N.º 20256093368), el importe de \$327.600 (pesos trescientos veintisiete mil seiscientos) según Facturas "C" N° 00003-00000060 y 00003-00000063, en concepto de los gastos que demandó el Servicio de Catering para el brindis de fin de año de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

